PAGO EN LINEA AL BANCOLOMBIA S.A. CUENTA DE AHORROS NUMERO 23267835829

MUNICIPIO DE GACHETA

Nit: 899999331-2

EGRESOS

Fecha: 12/06/2024 **Número:** 2024000559

A FAVOR DE FUNDACION DEPORTIVA JAVIER GILBERTO GARZON ME **NIT** 901661743

CHEQUE No TRANSF **Fecha** 12/06/2024 **Cheque por valor de** 24,306,643.00

POR VALOR DE VEINTI CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES

CONCEPTO PAGO CONV-ESAL-098-2024 AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FNANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS EN CONMEMORACION DEL DIA DE LA NIÑEZ GACHETUNA Y EL FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS ENTRE EL 23 DE ABRIL AL 31 DE MAYO DE 2024, SEGÚN ACTA DE CUMPLIMIENTO ADJUNTO.

DETALLE PAGO CONV-ESAL-098-2024 AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FNANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS EN CONMEMORACION DEL DIA DE LA NIÑEZ GACHETUNA Y EL FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS ENTRE EL 23 DE ABRIL AL 31 DE MAYO DE 2024, SEGÚN ACTA DE CUMPLIMIENTO ADJUNTO.

COMPROBANTE AFECTADO COM **Nro.** 2024000466

Vigencia Presupuestal 2024

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2024000189	2024000210	2.3	INVERSION UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz SUBPROGRAMA: 1604-Recreación y deporte PRODUCTO: 4301026-Cancha construida y dotada META: 105-EVENTOS RECREODEPORTIVOS Y DE ACTIVIDAD FISICA PROYECTO:2022252970009-Contribución a la recreación, actividad física y deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz en el municipio de Gachetá, Cundinamarca FUENTE:121203-TASA PRODEPORTE Y RECREACION	8,592,220.00

MUNICIPIO DE GACHETA

Nit: 899999331-2

EGRESOS

Fecha: 12/06/2024 **Número:** 2024000559

A FAVOR DE FUNDACION DEPORTIVA JAVIER GILBERTO GARZON ME **NIT** 901661743

CHEQUE No TRANSF **Fecha** 12/06/2024 **Cheque por valor de** 24,306,643.00

POR VALOR DE VEINTI CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES

41057604	Estampilla Pro-Electrificación Rural	00.00	113,318.00	Estampilla	28,329,420.00	0.4
41057605	Estampilla Para la Justicia Familiar	00.00	566,588.00	Estampilla	28,329,420.00	2
		SUMAS IGUALES	28,329,420.00		28,329,420.00	

Elaboró: MARCELA	Modifico:	Firma y Sello Beneficiario
Aprobo:	Reviso:	
BELTRAN BELTRAN DANIEL ORLANDO ALCALDE	LANCHERO DIAZ MARIA JAQUELINE SECRETARIA DE HACIENDA	c.c ó Nit

H. 183

FUNDACION DEPORTIVA JAVIER GILBERTO GARZON MENDEZ
NIT 901.661.743-8
calle 5 3 50
Tel: (601) 3127870429
Gama - Colombia
[illegible]

Factura electrónica de venta
No. FDJ 2

				Fecha y hora Factura	
Señores	ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHETA			Generación	04/06/2024, 21:35
NIT	899.999.331-2	Teléfono	(601) 20156411 - Ext. 000	Expedición	04/06/2024, 21:35
Dirección	gacheta centro	Ciudad	Gachetá - Colombia	Vencimiento	04/06/2024

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Pago final de acuerdo al CONV-ESAL-098-2024. AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS EN CONMEMORACION DEL DIA DE LA NIÑEZ GACHETUNA Y EL FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, EN EL MUNICIPIO DE GACHETA CUNDINAMARCA, durante el periodo comprendido entre el 23 de abril al 31 de mayo de 2024.	1.00	28,329,420.00

ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHETA
CORRESPONDENCIA RECIBIDO
Fecha: RECIBIDO 07 JUN 2024
Hora: Cantidad de Folios:
Recibido por:
No. de Radicado: 319

Total Items: 1

Total Bruto	28,329,420.00
Total a Pagar	28,329,420.00

Valor en Letras:
Veintiocho millones trescientos veintinueve mil cuatrocientos veinte pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-06-04 por $ 28,329,420.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en esta título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764071585978 aprobado en 20240527 prefijo FDJ desde el número 1 al 5000 Vigencia: 24 Meses Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 9329 Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p. Tarifa 4.14
CUFE: a8a9e0429428c70f41334b4fb7d382c2787b00534cce206d90f53e0b1ab8830d70610ce22ec134b7f1c100dbf6d85e23

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Sigo SAS - Nit 830.048.145-8 Nombre Software: Sigo Nube Factura electrónica vos en el XML

	ACTA DE CUMPLIMIENTO/ PARCIAL/FINAL / SUPERVISION	Codigo AG-F-GC-05
	Fecha de emisión 3-10-2016	version: 02

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GACHETÁ CUNDINAMARCA
INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	ESAL-098-2024
CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACION
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACION DIRECTA
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS EN CONMEMORACION DEL "DIA DE LA NIÑEZ GACHETUNA" Y EL FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, EN EL MUNICIPIO DE GACHETÁ CUNDINAMARCA.
FECHA SUSCRIPCIÓN :	lunes, 22 de abril de 2024
FECHA Y NUMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	2024000210 del 22/4//2024
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO	1, CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, 2,CALIDAD DEL SERVICIOS 3, EXTRACONTRACTUAL. PREDIOS LABORES Y OPERACIONES
FECHA APROBACION DE GARANTIAS	martes, 23 de abril de 2024
FECHA DE PUBLICACION DEL CONTRATO EN EL SECOP	NO APLICA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	El municipio desembolsará su aporte de la siguiente manera: a) Pagos parciales de acuerdo a la entrega de bienes y servicios para lo cual será necesario contar con el visto bueno del supervisor, además de acreditar la planilla que demuestre el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales cuando a ello hubiere lugar. Cuando el contratista sea autorretenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención.
ADICION No. 01	NO APLICA
FECHA Y NUMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICION	NO APLICA
FECHA DE PUBLICACION DE LA ADICION EN EL SECOP	NO APLICA
AMPLIACION DE GARANTIA UNICA POR ADICION	NO APLICA
FECHA APROBACION DE ANEXO MODIFICATORIO DE GARANTIAS	NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor del convenio corresponde a la suma de CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 40.470.600) M/CTE., distribuido en los siguientes aportes: El municipio aportará la suma de: VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTO VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTO VEINTE PESOS ($ 28.329.420) M/CTE.., valor que corresponde al 70% del valor total del proyecto, APORTES DE LA ESAL. – LA ESAL aportará la suma de DOCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA PESOS ($12.141.180) M/CTE., recursos que deben ser destinados a la ejecución total del proyecto antes descrito.
FORMA DE PAGO	El municipio desembolsará su aporte de la siguiente manera: a) Pagos parciales de acuerdo a la entrega de bienes y servicios para lo cual será necesario contar con el visto bueno del supervisor, además de acreditar la planilla que demuestre el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales cuando a ello hubiere lugar. Cuando el contratista sea autorretenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención.
PLAZO DE EJECUCION	3 MESES
FECHA INICIO:	martes, 23 de abril de 2024
FECHA DE PUBLICACION DE ACTA DE INICIO EN EL SECOP	NO APLICA
FECHA TERMINACION:	lunes, 22 de julio de 2024
PRORROGA No. 01	NO APLICA
NUEVA FECHA DE TERMINACION	NO APLICA
FECHA DE PUBLICACION DE PRORROGA EN EL SECOP	NO APLICA
AMPLIACION DE GARANTIA UNICA POR PRORROGA	NO APLICA
FECHA APROBACION DE ANEXO MODIFICATORIO DE GARANTIAS POR PRORROGA	NO APLICA
FECHA ACTA DE SUSPENSION No. 01	NO APLICA
FECHA DE PUBLICACION DE ACTA DE SUSPENSION EN EL SECOP	NO APLICA

FECHA DE PUBLICACION DE ACTA REINICIO EN EL SECOP	NO APLICA
NUEVA FECHA DE TERMINACION	NO APLICA
AMPLIACION DE GARANTIA UNICA POR SUSPENSION Y REINICIO	NO APLICA
FECHA APROBACION DE ANEXO MODIFICATORIO DE GARANTIAS POR PRORROGA	NO APLICA
CESION O TERMINACION ANTICIPADA	NO APLICA

INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	GLORIA ESPERANZA MORA BONILLA
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

CONTRATISTA	FUNDACION DEPORTIVA JAVIER GILBERTO GARZON MENDEZ
NIT.	901,661,743-8
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEG.	SONIA YOLANDA BELTRAN BELTRAN
C.C.	20,590,716 de Gama

ACTA DE RECIBO

CUMPLIMIENTO I_____	PARCIAL	X	FINAL	

En el municipio de Gachetá departamento de Cundinamarca, a los **miércoles, 5 de junio de 2024** nos reunimos tanto el contratista, como el supervisor del contrato arriba indicado, con el fin de celebrar la presenta acta de recibo o supervisión (como se ha indicado) de la ejecución del contrato, para lo cual se tiene en cuenta el informe presentado por el contratista y la verificación de cumplimiento que hace el supervisor y que se detalla a continuación, todo conforme al contrato celebrado así:

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

EL CONTRATISTA CUMPLIO A SATISFACCION CON EL OBJETO DEL CONTRATO CONFORME A LA PRESENTE ACTA, POR EL PERIODO DEL: 23 DE ABRIL DE 2024 AL 31 DE MAYO DE 2024

El contratista desarrolló las siguientes actividades o items de acuerdo al contrato, durante el periodo certificado.

1. EJECUCION, LOGROS Y RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 1. Realizar todas las actividades concernientes a recursos logísticos, técnicos, financieros, administrativos y operativos para la realización del "DIA DE LA NIÑEZ GACHETUNA" Y EL FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS en el municipio de Gachetá.

AVANCES

La fundación realizó todas las actividades concernientes a recursos logísticos, técnicos, financieros, administrativos y operativos para la realización del "DIA DE LA NIÑEZ GACHETUNA" Y EL FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS en el municipio de Gachetá teniendo en cuenta los lineamientos y cronogramas establecidos por la supervisión.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 2. Contar con un mínimo un personal de apoyo representante de la fundación que garantice la correcta ejecución del convenio de acuerdo al objeto contractual.

AVANCES

La fundación dispuso y contó con personal que apoyó la organización logística de las actividades programadas y la entrega de elementos teniendo en cuenta el objeto contractual.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 3. Garantizar la entrega de los refrigerios de acuerdo a las especificaciones técnicas y los lineamientos establecidos según cronograma definido para los eventos en los lugares determinados por el supervisor.

AVANCES

La fundación hizo entrega de los refrigerios de acuerdo a las especificaciones técnicas y cronograma definido para cada uno de los eventos en los tiempos y lugares establecidos.
Para el evento "DIA DE LA NIÑEZ GACHETUNA" se hizo entrega de 1.100 refrigerios que constaba de: Hamburguesa compuesta por: carne de res, 1 lonja de queso, lechuga, rebanada de tomate, pan salsas (de tomate y mayonesa); jugo Tetrapak 200 ml + fruta (banano).
Para el evento de Patinaje contemplado en las actividades de FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS se entregaron 90 refrigerios tipo 1 que constaba de Avena en caja Tetrapak 250ml + ponqué tipo: gala 60g.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 4. Entrega de bebidas para hidratación de acuerdo a especificaciones técnicas y en el lugar definido por el supervisor.

AVANCES

La fundación hace entrego bebidas de hidratación de acuerdo a las especificaciones técnicas y en los lugares y fechas definidas por la supervisión del contrato de la siguiente manera:

*Día de la Niñez Gachetuna: 1.100 botellas de agua tamaño: 300 ml
*Fortalecimiento de Actividades Deportivas: 600 botellas de agua tamaño 600 ml para ser entregados en el desarrollo de los torneos deportivos programados.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 5. Entregar de bienes y servicios contratados según la descripción en la cantidad, especificaciones y calidad requerida por el municipio.
AVANCES
La fundación hace entrega de bienes y servicios según la descripción, cantidad, calidad y especificaciones presentadas en cada uno de los cuadros donde se relaciona a detalle lo requerido para cada uno de los eventos: "DIA DE LA NIÑEZ GACHETUNA" Y "FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS". Es de mencionar que para los eventos del "Dia de la Niñez Gachetuna" la fundación hizo entrega de lo siguiente: *1.100 Dulces tipo Piazza *1.100 Masmelos tipo golosina, empacado individualmente. * Un Banner con decoración alusiva al evento, con forma de golosa, según modelo la secretaria * Kit de maquillaje artístico y pañitos húmedos para atender a los niños asistentes a la actividad. * 1.050 Helados de crema, tipo cono (1 bolita) *Alquiler de dos saltarines, así: 1 Inflable y 1 saltarín, instalados en el campo deportivo la Colombia el 29 de abril por motivos de lluvia y en el parque principal Miguel de Ibarra el 30 de abril. Es de mencionar que para la Institución Educativa Piloto se instaló 1 saltarín Por otro lado, para los eventos del "Fortalecimiento de Actividades Deportivas" la fundación hizo entrega de lo siguiente: *Apoyo logístico para participación del grupo de la Escuela de Formación de patinaje a competencia en el municipio de Mosquera el 13 de mayo. * Apoyo logístico para las escuelas de formación de fútbol de salón, fútbol y ciclismo. *Compra, traslado y entrega de caucho granulado el 28 de mayo a los instructores de las escuelas de formación de Deportes para la adecuación y mantenimiento de la Cancha Sintética.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 6. Garantizar la entrega de bienes y servicios contratados de acuerdo con lo solicitado por el supervisor del contrato de manera oportuna según la necesidad del contratante.
AVANCES
La fundación hizo entrega de bienes y servicios contratados de acuerdo a lo solicitado por el supervisor del contrato de manera oportuna para cada uno de los eventos, como son: "DIA DE LA NIÑEZ GACHETUNA" Y "FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS".
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 7. Dar cumplimiento al cronograma establecido por la Secretaria de Desarrollo Social y la oficina de Deportes, en cuanto a fechas establecidas para los encuentros deportivos.
AVANCES
Teniendo en cuenta las actividades programadas en el marco de los eventos "FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS", se organizó previamente un cronograma para el desarrollo de los eventos deportivos y de esta manera la fundación hizo entrega previa de los elementos requeridos para los mismos. Para el torneo individual que se desarrolló en la sintética la fundación hizo entrega de 3 balones para grama sintética de futbol 5; peso 400 a 440g; circunferencia 62 a 64 cm; tamaño 3,5; Rebote 50 a 75 cm. De igual manera se hizo proceso de coordinación de personal para el juzgamiento en cada uno de los torneos deportivos y patinadora mundial en categoría Junior para la realización de Conferencia motivacional, exhibición y entrenamiento dirigida a niños, niñas y adolescentes.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 8. Restituir a su costo los productos o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por el municipio.
AVANCES
La fundación hizo entrega de los productos y bienes de calidad de acuerdo a las especificaciones establecidas en el contrato sin ningún contratiempo por lo que no se presentaron contratiempos ni elementos defectuosos.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 9. Garantizar la calidad de los bienes suministrados.
AVANCES
Durante la ejecución del convenio no se presentaron defectos de calidad en los elementos entregados para el idóneo desarrollo de los eventos programados.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 10. Garantizar el cambio de los bienes que presenten defectos de calidad.
AVANCES
La fundación durante la ejecución del convenio no presentó defectos de calidad en la entrega de bienes, por lo cual se da cumplimiento de todos los aspectos requeridos.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 11. Garantizar el aseo de los lugares donde se realizará cada uno de los eventos.
AVANCES
La fundación a través de su equipo de logística estuvo al tanto de cada evento manteniendo el orden y aseo de los lugares definidos para el desarrollo de los eventos.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 12. Disponer y organizar la escenografía de acuerdo a las temáticas de cada uno de los eventos y aprobación del supervisor.
AVANCES
Se dispuso de los materiales necesarios para la decoración atendiendo la propuesta y boceto dado por la Secretaria de Desarrollo Social para la adecuación de los espacios relacionados con el evento socio - cultural "Dia de la Niñez Gachetuna" en cada una de las fechas definidas. Las escenografías se ubicaron en los diferentes parques del municipio y en el Colegio Piloto, para lo cual se requirió de láminas mdf, pinturas acrílicas, pinceles, pegantes, banderines de colores variados y banner con decoración alusiva al evento, según modelo la secretaría.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 13. Diseño y entrega de medallas y trofeos acuerdo a especificaciones técnicas.
AVANCES

La fundación elaboró, presentó y ajustó los diseños para las medallas y trofeos los cuales una vez aprobados por el supervisor procedió a la respectiva elaboración, haciendo entrega de lo siguiente:

TORNEO INDIVIDUAL 2024
*Campeón: 1 trofeo
*Campeón: 17 medallas
*Subcampeón: 17 medallas
*Tercer Puesto: 10 medallas

TORNEO VETERANOS 2024
*Campeón: 1 trofeo
*Campeón: 10 medallas
*Subcampeón: 10 medallas
*Tercer Puesto: 10 medallas

TORNEO BANQUITAS 2024
*Campeón: 10 medallas
*Subcampeón: 10 medallas
*Tercer Puesto: 10 medallas

La fundación entregó en total 3 trofeos y 104 medallas.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 15. Las demás que determine el supervisor y concernientes al objeto del presente estudio.

AVANCES

La fundación estuvo presta a apoyar en caso de ser requerido en cada una de las acciones adicionales a las descritas en el convenio y que sean acordes al objeto contractual.

DOCUMENTOS QUE ENTREGA EL CONTRATISTA

Informe de gestión y avances del Contratista No.		1	de	2
Factura o documento Equivalente No.	FDJ 2	4 de junio de 2024	VALOR:	$ 28.329.420
Copia de pago de salud, pensiones y ARL, según planilla	No. Planilla:	Certificado parafiscales	N/A	31/5/2024
(Solo para compaventa y suministro) Ingreso Almacén			Fecha	

Otros: PARA PAGO FINAL: INFORME CONSOLIDADO EN MEDIO MAGNETICO CON ENTREGA TOTAL DE LA INFORMACION. EN CASO DE HABERSE PACTADO GARANTIAS, HACER RELACION DE LAS POLIZAS APROBADAS.

CERTIFICACIÓN

Como supervisor del contrato, certifico que he verificado la veracidad y monto que corresponde al cumplimiento del sistema de seguridad social por parte del contratista, de conformidad con las normas pertinentes y el contrato

Para los contratos de Obra pública (en Acta de Recibo final) como Supervisor certifico que he verificado los pagos por concepto de FIC-SENA y similares a que haya lugar, por parte del contratista.

INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO

1.1	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 40.470.600	
1.2	VALOR APORTE MUNICIPIO	$ 28.329.420	
1.3	VALOR APORTE FUNDACIÓN	$ 12.141.180	
1.4	PAGOS ANTERIORES REALIZADOS		$ 0,00
1.5	VALOR PRESENTE PAGO APORTE MUNICIPIO		$ 28.329.420
	VALOR PRESENTE PAGO APORTE FUNDACIÓN		$ 12.141.180
1.6	SALDO POR EJECUTAR		$ 0
	SUMAS IGUALES	$ 40.470.600	$ 40.470.600

RELACION DE PAGOS ANTERIORES

NUMERO DE PAGO	COMPROBANTE Y FECHA	VALOR COMPROBANTE
PAGO No. 01	0	$ 0,00
PAGO No. 02		
TOTAL		$ 0,00

RUBRO PRESUPUESTAL:

RUBRO	FUENTE	META	VALOR
	121203 - TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	105- EVENTOS RECREODEPORTIVOS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA	$8.592.220

2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	260401- ONCE DOC. SGP OTROS SECTORES	039 - FESTIVALES SOCIOCULTURALES Y DEL JUEGO EN HOMENAJE A LA INFANCIA	$17.000.000
	110101- LIBRE D IMPUESTOS	039 - FESTIVALES SOCIOCULTURALES Y DEL JUEGO EN HOMENAJE A LA INFANCIA	$2.737.200
TOTAL			$28.329.420

OBSERVACIONES:

FECHA DE EXPEDICION

DIA	MES	AÑO
miércoles, 5 de junio de 2024		

FIRMA DEL SUPERVISOR

GLORIA ESPERANZA MORA BONILLA
C.C. 52.734.176

FUNDACIÓN
JAVIER GILBERTO GARZON MENDEZ
Sin Ánimo de Lucro

DATOS BASICOS DEL CONVENIO

No. Convenio de asociación	CONV-ESAL-098-2024
Nombre del prestador del servicio	FUNDACION DEPORTIVA JAVIER GILBERTO GARZON MENDEZ
No. Identificación	NIT 901.661.743-8
Municipio de atención	Gachetá
Departamento	Cundinamarca
Fecha inicio de actividades	23 de abril de 2024
Fecha de terminación de actividades	22 de julio de 2024
Valor del convenio	$40.470.600
Aporte del municipio	$28.329.420
Aporte de la Fundación	$12.141.180

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

OBJETO DEL COVENIO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINACIEROS, ADMIBNISTRATIVOS Y OPERATIVOS EN CONMEMORACION DEL "DIA DE LA NIÑEZGACHETUNA" Y EL FORTALECIIENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, EN EL MUNICIPIO DE GACHETA CUNDINAMARCA

Realizar todas las actividades concernientes a recursos logísticos, técnicos, financieros, administrativos y operativos para la realización del "DIA DE LA NIÑEZ GACHETUNA" Y EL FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS en el municipio de Gachetá	Se realizaron todas las actividades concernientes a recursos logísticos, técnicos, financieros, administrativos y operativos para la realización del día de la niñéz Gachetuna y el fortalecimiento de actividades deportivas, no se presentaron imprevistos que ocasionara informes adicionales al presente informe.

FUNDACIÓN
JAVIER GILBERTO CARZON MENDEZ
Sin Ánimo de Lucro

Contar con un minimo un personal de apoyo representante de la fundación que garantice la correcta ejecución del convenio de acuerdo al objeto contractual	Se Contó con el personal requerido por parte de la fundación en cada una de las actividades realizadas de acuerdoal objeto contractual
Disponer y organizar la escenografía de acuerdo a las temáticas de cada uno de los eventos y aprobación del supervisor.	Tal como está en esta obligación, fundación dispuso de la escenografía de acuerdo a las temáticas de cada uno de los eventos contando con la aprobación del supervisor
Garantizar la entrega de los refrigerios de acuerdo a las especificaciones técnicas y los lineamientos establecidos según cronograma definido para los eventos en los lugares determinados por el supervisor	Se entregan refrigerios de acuerdo a las especificaciones técnicas y lineamientos según el cronograma definido en los tiempor y lugares estabecidos
Entrega de bebidas para hidratación de acuerdo a especificaciones técnicas y en el lugar definido por el supervisor	Se entregan bedidas para hidraación de acuerdo a las especificaciones técnicas y en loslugares y fechas denidos por la supervisión del cont6rato
Entrega de bienes y servicios contratados según la descripción en la cantidad, especificaciones y calidad requerida por el municipio.	Tal como aparece en el convenio se hace entrega de bienes y servicios según la descripción, cantidad, especificaciones y calidad requeridas por el municipio, en los tiempos y lugares establecidos
Garantizar la entrega de bienes y servicios contratados de acuerdo con lo solicitado por el supervisor del contrato de manera oportuna según la necesidad del contratante	Se garantiza la entrega de bienes y servicios contratados de acuerdo a lo solicitado por el supervisor del contrato, de manera oportuna .

FUNDACIÓN
JAVIER GILBERTO GARZON MENDEZ
Sin Ánimo de Lucro

Dar cumplimiento al cronograma establecido por la Secretaria de Desarrollo Social y la oficina de Deportes, en cuanto a fechas establecidas para los encuentros deportivos	Se da total cumplimiento al cronograma establecido por la secretaría de desarrollo social y la oficina de deportes para todo lo requerido en fecas y lugares establecidos para los encuentros deportivos
Restituir a su costo los productos o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por el municipio	Se entregan productos y bienes de acuerdo a las especificaciones establecidas por el municipio, sin ningún contratiempo o que se haya tenido que restituir por algún motivo
Garantizar la calidad de los bienes suministrados	La fundación deportiva JAVIGARME, entrega en cuanto a calidad de los bienes suministrados total garantía, sin tener ningún contratiempo durante la ejecuvión del contrato
Garantizar el cambio de los bienes que presenten defectos de calidad	Durante la ejecución del contrato no se presenta defectos de calidad, por lo cualo se da cumplimiento en todos os aspectos requeridos por el municipio
Garantizar el aseo de los lugares donde se realizará cada uno de los eventos	El equipo de logística de la fundación estuvo al tanto de cada evento manteniendo el orden y aseo de cada uno de los lugares y siempre prestos a coloaborar en todo lo necesarion para la óptima realización de cada actividad
Diseño y entrega de medallas y trofeos acuerdo a especificaciones técnicas	Se presentan diseños previos de las medallas para su respectiva aprobación, a la secretaria de desarrollo social y oficina de deportes del Municipio, según las especificaciones técnicas establecidas

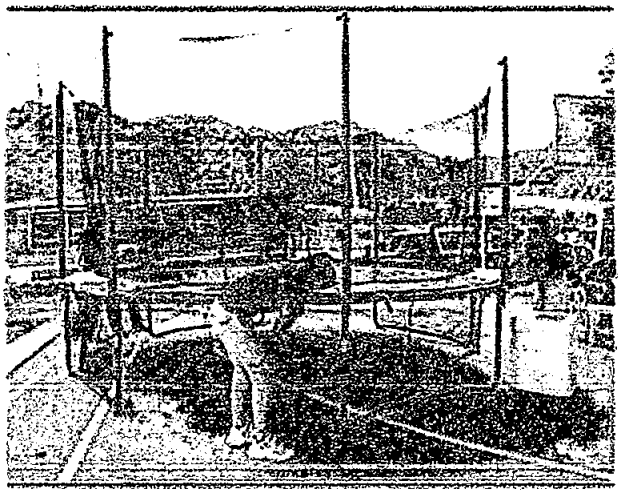
FUNDACIÓN
JAVIER GILBERTO CARZON MENDEZ
Sin Ánimo de Lucro

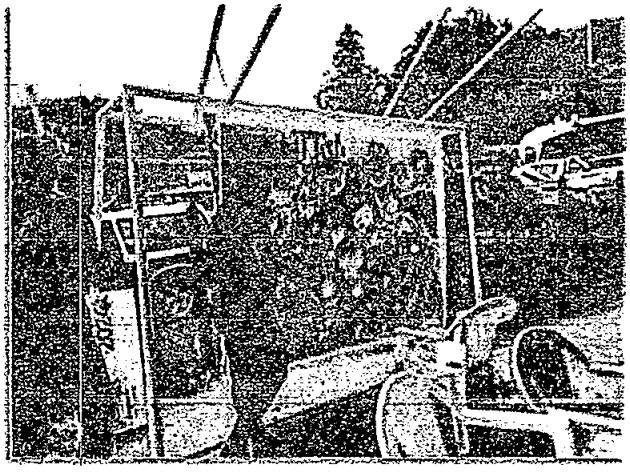
Disponer de trasporte para logistica y traslado de los niños desde las veredas del municipio, según sea requerido	Total disposición en cuanto a trasporte para equipo de logística y y tralados de los niños a los sitios establecidos para cada evento.
Las demás que determine el supervisor y concernientes al objeto del presente estudio	El equipo de logística de la fundación, estuvo a total disposición para todo lo que tederminara el supervisor del contrato en cuanto a todo lo relacionado al objeto del presente contrato

Firma del Prestador del servicio	**SONIA YOLANDA BELTRAN BELTRAN** **Representante Legal** **Fundación JAVIGARME**

FUNDACIÓN
JAVIER GILBERTO CARZON MENDEZ
Sin Ánimo de Lucro

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS





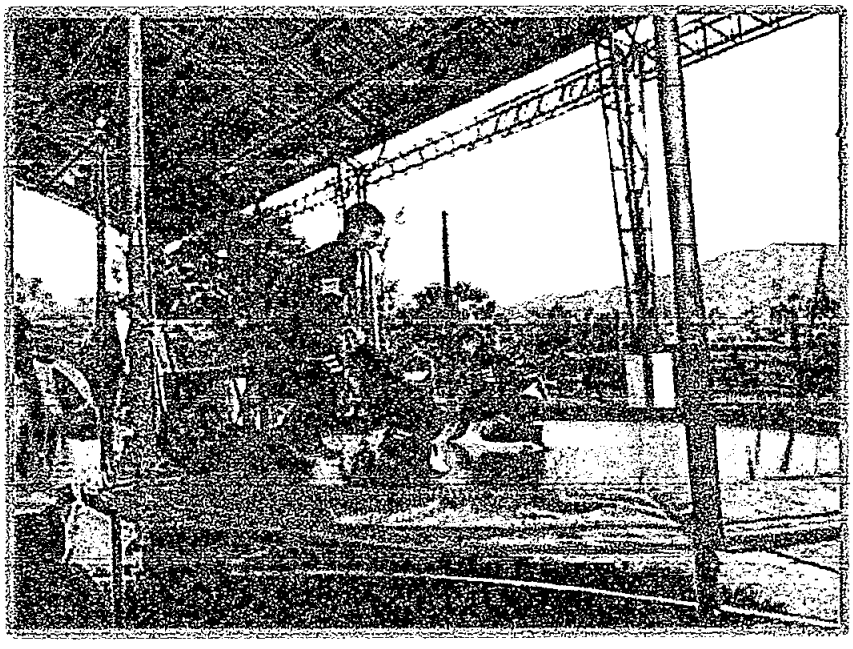


NIT 901661743-8
fundacionjavigarme@hotmail.com
Celular 3127870429

FUNDACIÓN
JAVIER GILBERTO GARZON MENDEZ
Sin Ánimo de Lucro



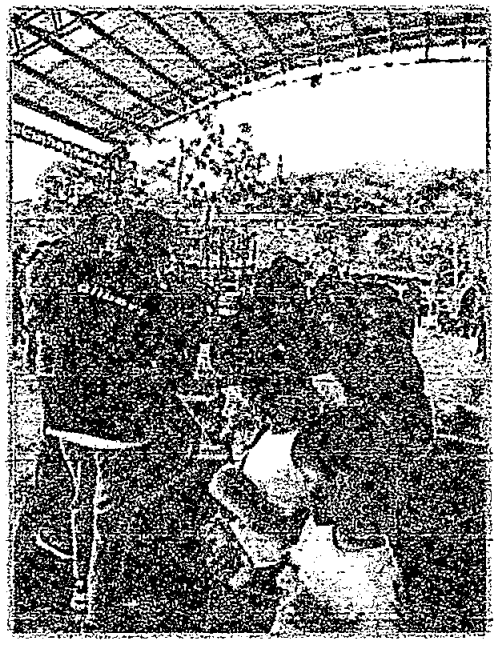


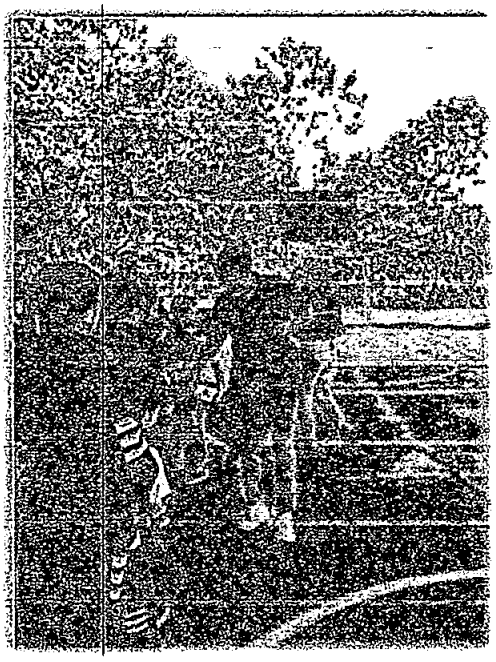


NIT 901661743-8
fundacionjavigarme@hotmail.com
Celular 3127870429

FUNDACIÓN
JAVIER GILBERTO CARZON MENDEZ
Sin Ánimo de Lucro



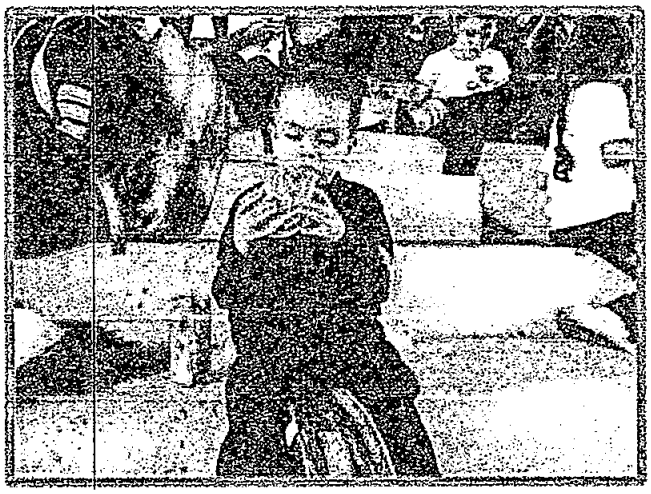


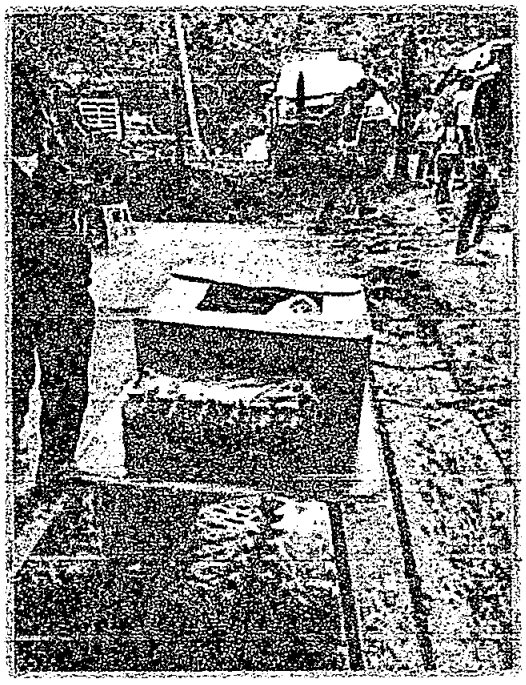




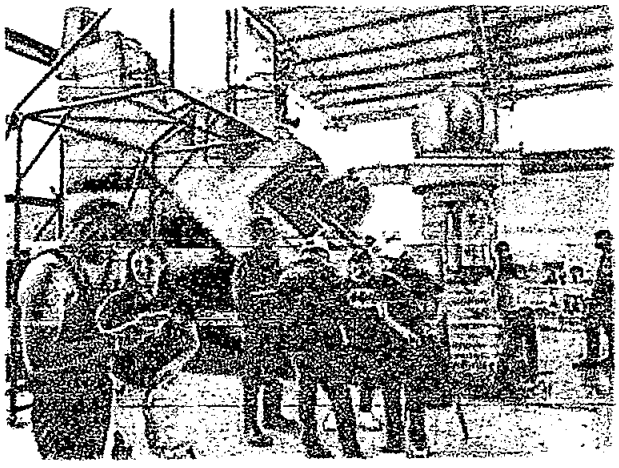
NIT 901661743-8
fundacionjavigarme@hotmail.com
Celular 3127870429

FUNDACIÓN
JAVIER GILBERTO GARZON MENDEZ
Sin Animo de Lucro



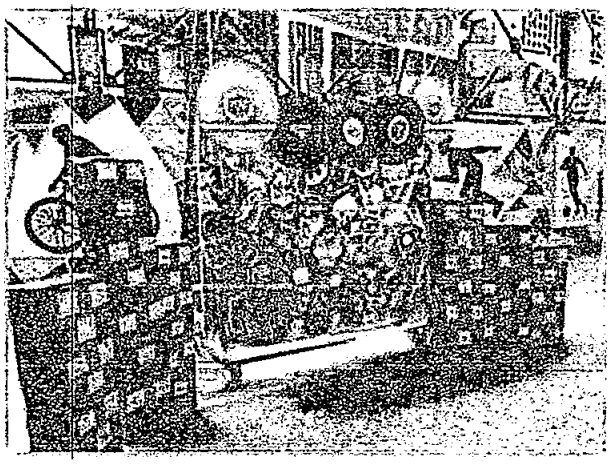


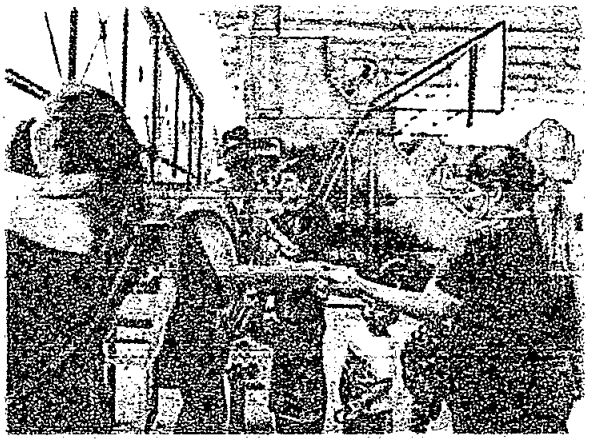


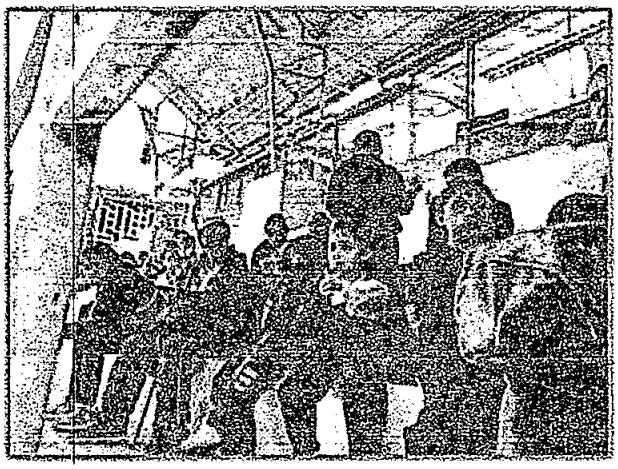


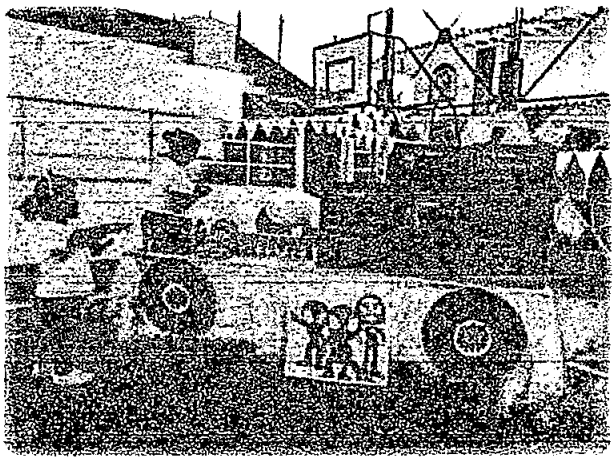
NIT 901661743-8
fundacionjavigarme@hotmail.com
Celular 3127870429

FUNDACIÓN
JAVIER GILBERTO CARZON MENDEZ
Sin Ánimo de Lucro

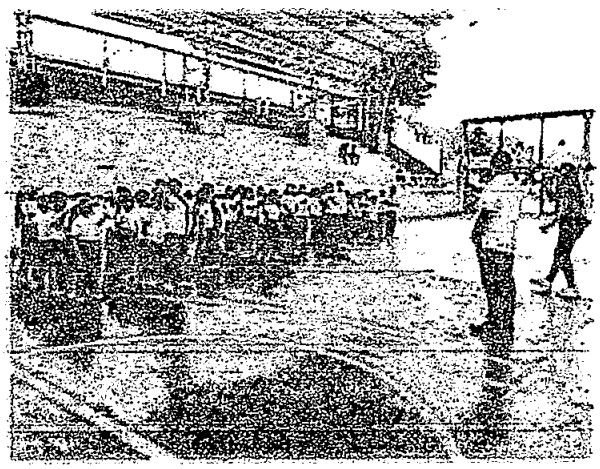








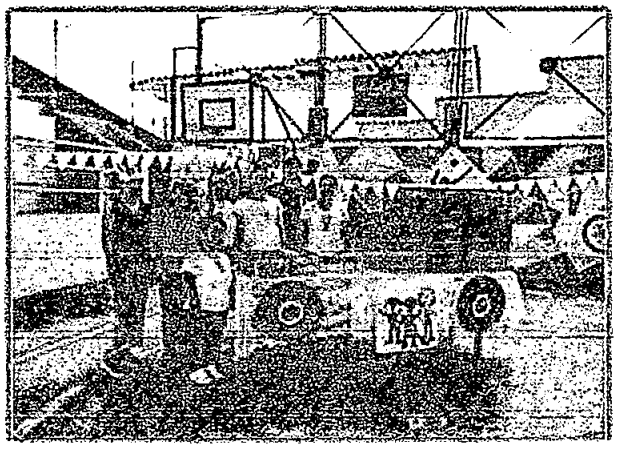




NIT 901661743-8
fundacionjavigarme@hotmail.com
Celular 3127870429

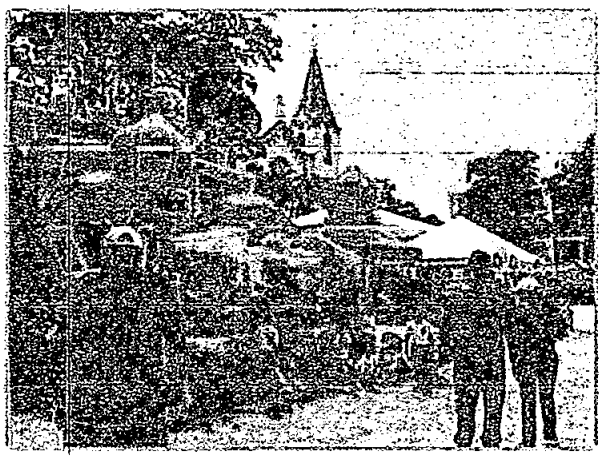
FUNDACIÓN
JAVIER GILBERTO CARZON MENDEZ
Sin Ánimo de Lucro

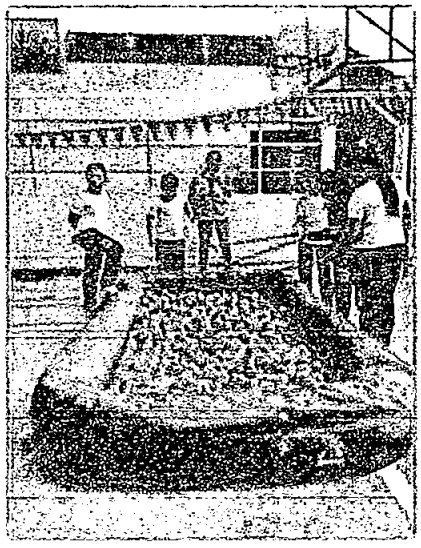






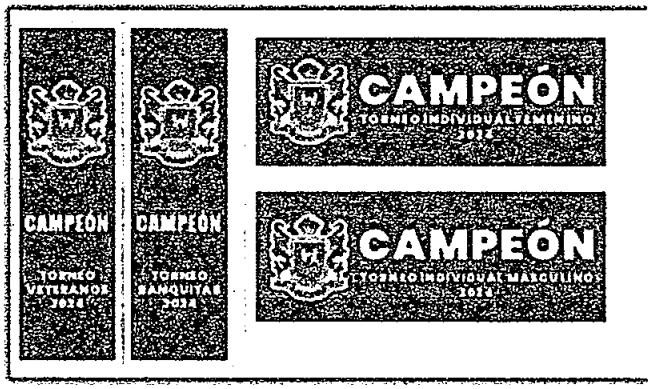




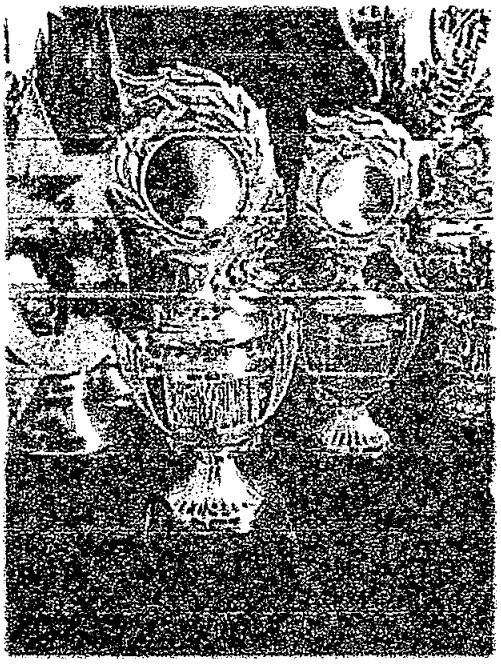


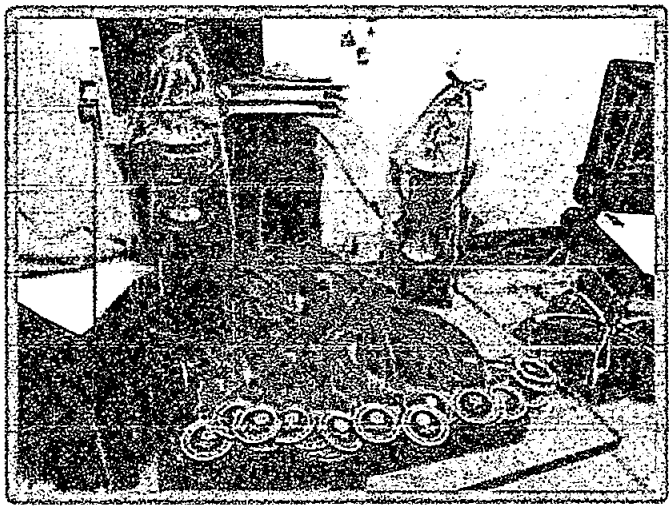
NIT 901661743-8
fundacionjavigarme@hotmail.com
Celular 3127870429

FUNDACIÓN
JAVIER GILBERTO CARZON MENDEZ
Sin Ánimo de Lucro



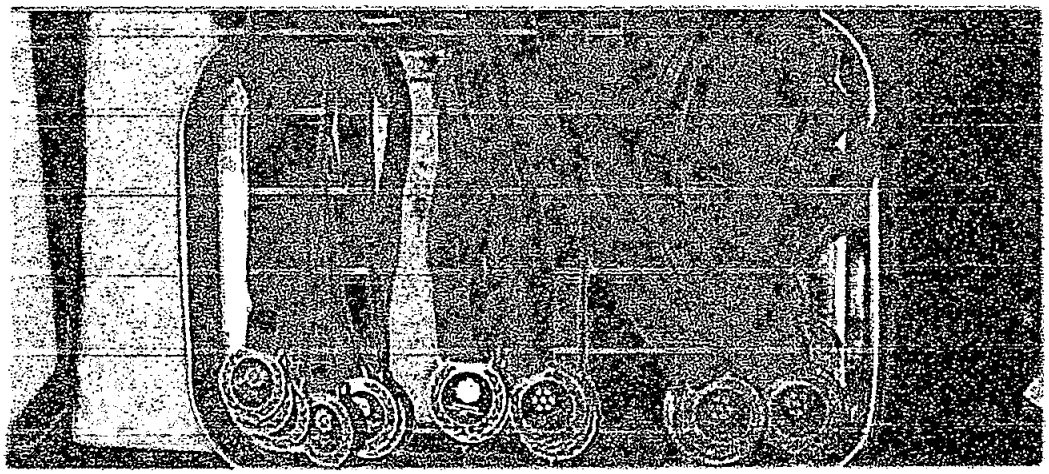


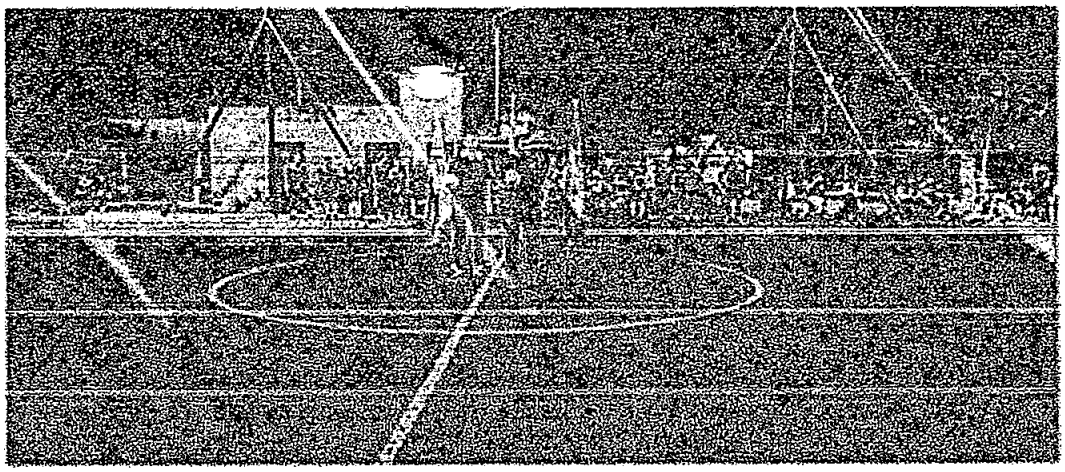


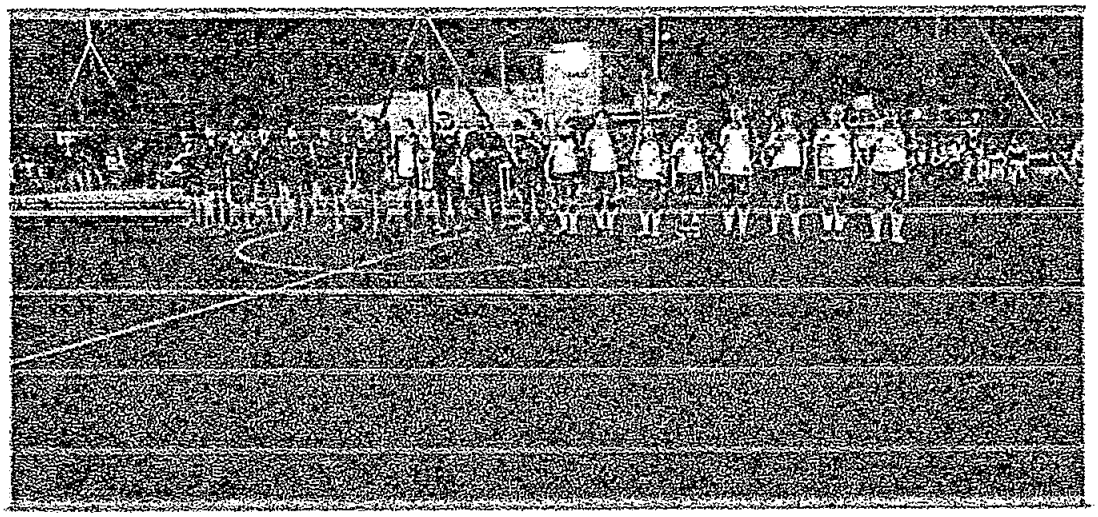


NIT 901661743-8
fundacionjavigarme@hotmail.com
Celular 3127870429

FUNDACIÓN
JAVIER GILBERTO CARZON MENDEZ
Sin Ánimo de Lucro







NIT 901661743-8
fundacionjavigarme@hotmail.com
Celular 3127870420

FUNDACIÓN
JAVIER GILBERTO GARZON MENDEZ
Sin Animo de Lucro

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES A LOS REGÍMENES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

Yo, OSCAR ALEXANDER PEÑA BELTRÁN , mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, en calidad de Revisor Fiscal de la ***FUNDACION DEPORTIVA JAVIER GILBERTO GARZÓN MENDEZ*** *con NIT. No.* 901.661.743-8, manifiesto que la *entidad en la actualidad no cuenta con personas vinculadas laboralmente, por consiguiente, no realiza los aportes a Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y Caja de compensación familiar.*

Lo anterior en virtud a lo ordenado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los treinta y un días del mes de Mayo de 2024.

Cordialmente,

OSCAR ALEXANDER PEÑA BELTRÁN
C. C. No. 3.034.085 de Gama
Revisor Fiscal

FUNDACIÓN
JAVIER GILBERTO GARZON MENDEZ
Sin Animo de Lucro

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES A LOS REGÍMENES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

Yo, OSCAR ALEXANDER PEÑA BELTRAN , mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, en calidad de Revisor Fiscal de la ***FUNDACION DEPORTIVA JAVIER GILBERTO GARZÓN MENDEZ*** *con NIT. No.* 901.661.743-8, manifiesto que la *entidad en la actualidad no cuenta con personas vinculadas laboralmente, por consiguiente, no realiza los aportes a Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y Caja de compensación familiar.*

Lo anterior en virtud a lo ordenado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los treinta días del mes de Abril de 2024.

Cordialmente,

OSCAR ALEXANDER PEÑA BELTRÁN
C. C. No. 3.034.085 de Gama
Revisor Fiscal

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D2B4BC03E99BF04H

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OSCAR ALEXANDER PEÑA BELTRAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 3034085 de GAMA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 140906-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Abril de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

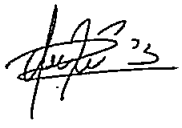
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 3.034.085
PEÑA BELTRAN
APELLIDOS
OSCAR ALEXANDER
NOMBRES

FIRMA





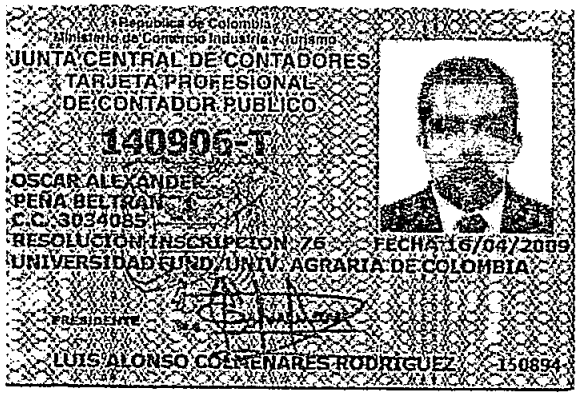


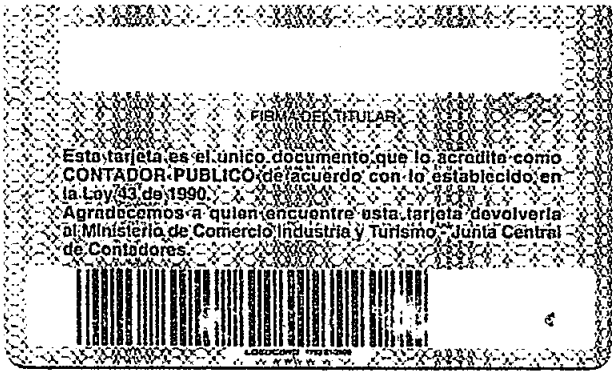
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-SEP-1981
GAMA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
02-NOV-1999 GAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-01008811-M-0002034085-20180523 0051253787A 1 50404383


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
140906-T
OSCAR ALEXANDER
PEÑA BELTRAN
C.C. 3034085
RESOLUCION INSCRIPCION 76
FECHA 16/04/2009
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. AGRARIA DE COLOMBIA
PRESIDENTE
LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ
-150894


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.